

Sober, 8 de marzo de 2023.- O Alcalde, Luis Fernández Guitián.

R. 0700

MINISTERIO DE FACENDA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONS - CASTROVERDE

Anuncio

CONCESIÓN DE SUBVENCIONS CULTURAI

BDNS (Identif.): 680213

De acordo co disposto nos artigos 17.3.b e 20.8.a da Lei 38/2003, do 17 de novembro, xeral de subvencions, publícase o extracto da convocatoria, cuxo texto completo se pode atopar na Base de Datos Nacional de Subvencions (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/680213>)

BASES CONCESIÓN DE SUBVENCIONS CULTURAI

CASTROVERDE, 7 de marzo de 2023.- CONCELLEIRA DE EDUCACIÓN, CULTURA E DEPORTE, MARIA PILAR FERREIRO VILLAR.

R. 0701

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA E O RETO DEMOGRÁFICO SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERXÍA, DIRECCIÓN XERAL DE POLÍTICA ENERXÉTICA E MINAS

Anuncio

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la ampliación de la subestación de Xove, en el parque de 400 kV, mediante la instalación de una posición de reactancia y la máquina asociada, en el término municipal de Xove, provincia de Lugo.

La Dirección General de Política Energética y Minas emitió Resolución, con fecha 26 de enero de 2011 por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, SA la subestación a 400 kV denominada "Xove", en la provincia de Lugo, y se declara, en concreto, su utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» núm. 38 de 14 de febrero de 2011).

Red Eléctrica solicitó mediante escrito recibido a 3 de junio de 2022, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación de Xove, en el parque de 400 kV, mediante la instalación de una nueva reactancia y de una nueva posición de reactancia, en el término municipal de Xove, provincia de Lugo.

La ampliación de la subestación consiste en la instalación de una nueva posición de reactancia y la máquina asociada, de 150 MVAR. La instalación se ubicará dentro de los terrenos que ocupa la actual subestación, no siendo necesario ampliar dicho recinto y no produciéndose ninguna nueva afección al territorio. La ampliación facilitará la gestión y compensación de la energía reactiva de la red de transporte de la zona.

Red Eléctrica suscribió declaración responsable de fecha 3 de junio de 2022 que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, según se establece en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El expediente fue incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia y se tramitó de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y con las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, habiéndose solicitado, con fecha 20 de diciembre de 2022, los correspondientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo, siendo estas el Ayuntamiento de Xove y la Jefatura Territorial de Lugo de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda de la Xunta de Galicia.

No se recibió contestación por parte de las administraciones consultadas, por lo que se entiende la conformidad de las mismas en virtud de lo dispuesto en el artículo 131.1 del referido Real Decreto 1955/2000.

Adicionalmente, la petición fue sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia de fecha 21 de junio de 2022, hecho público en el Boletín Oficial del Estado núm. 151, de 25 de junio de 2022, así como publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo núm. 145 de fecha 27 de junio de julio de 2022. No se recibieron alegaciones de ningún tipo en el trámite de información pública.